

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado de la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 158, de 6 de junio de 1952, para la construcción de escuela unitaria con vivienda para Maestra en Cilancos, Ayuntamiento de Villatoya (Albacete), acogida a los beneficios que establece el Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 13 de agosto de 1948, cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas noventa y dos mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos (392.647,32), con fecha 3 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Vicente Llorca Climent, que se compromete a ejecutarlas con una baja del 12 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.—3.213-O.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 181, de 29 de junio de 1952, para la construcción de 226 viviendas para colonos, con dependencias agrícolas y cerramientos, centro cívico y urbanización, en Puéblonuevo de Guadiana, en la zona de interés nacional que domina el primer tramo del Canal de Montijo (Badajoz), construcciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, cuyo presupuesto de contrata asciende a veintiséis millones seiscientos veintinueve mil setecientos treinta y tres pesetas con ochenta y siete céntimos (26.629.733,87), con fecha 4 del corriente la Dirección General de Colonización, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa Constructora Internacional, S. A., en la cantidad de veinte millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y siete pesetas con veintisiete céntimos (20.685.977,27), que representa una baja del 22,32 por 100 del presupuesto anteriormente indicado.

Madrid, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.—3.212-O.

**INSTITUTO FARMACEUTICO DEL
EJERCITO**

Embajadores, número 75

Junta Económica

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de glucosa pura anhidra y talco blanco puro y ventilado, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta diez días después de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza, 3.214-O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 250 kilos de benzoato de sosa y 25 kilos de cardiazol o sinónimo, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta diez días después de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza, 3.215-O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 500 frascos de cromomicetina o similar, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta diez días después de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza, 3.216-O.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE
ARQUITECTURA****ADJUDICACIÓN DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 24 de julio del año en curso, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de noventa y seis «viviendas protegidas» y veintiocho tiendas en Palencia, con un presupuesto de subasta igual a cinco millones treinta y nueve mil veintinueve pesetas con noventa y cuatro céntimos (pesetas 5.039.029,94); las cuales han sido adjudicadas provisionalmente al licitador «Constructora Herrero, S. A.», en la cantidad de cuatro millones trescientas treinta y un mil cuarenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos (4.331.045,40), según

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

acta notarial levantada por el Notario de Palencia don Cecilio Manuel Pastor.

Madrid, 6 de diciembre de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler, 3.211-O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 24 de junio de 1950, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «San Pedro», de ciento veinticuatro viviendas protegidas en La Felguera (Oviedo), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seis millones, cuatrocientas ochenta y seis mil veintidós pesetas con siete céntimos (pesetas 6.486.022,07); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Constantino Mallada Valasco en la cantidad de cinco millones cuatrocientas setenta y nueve mil trescientas noventa y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos (5.479.392,45), o sea con una baja global de 1.006.629,62.

Madrid, 4 de diciembre de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler, 3.210-O.

**ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE
INTENDENCIA**

Se rectifican y amplian los datos de las características técnicas que deben reunir los asquis que adquirirán este Centro en el concurso del Servicio de Vestuario, que se celebrará el día 20 de los actuales, y cuyos pliegos de condiciones fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 345, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 279, de fechas 9 y 10 de los actuales, respectivamente.

Modificaciones a la cláusula segunda del Pliego de condiciones técnicas

Datos de anchura de los esquis en función con su longitud:						
Anchor para las longitudes de	1,90	1,95	2,00	2,05	2,10	2,15
Espátula milímetros	90	91	92	93	94	95
Estribo, milímetros	70	71	72	73	74	75
Cola milímetros	80	81	82	83	84	85
Gruesos:						
Espátula	10	milímetros				
Estribo	25	»				
Cola	15	»				
Otros datos:						
Longitud de la curva de la espátula.	25	centímetros				
Esqui sobre el suelo:						
Altura de la espátula	8	centímetros				
Flecha de cintura central	3	»				

Modificaciones a la cláusula tercera del Pliego de condiciones técnicas

Tantos por ciento que se consideran necesarios en relación con su longitud:					
1,90	5 por 100	1,95	20 por 100	2,00	40 por 100
2,05	20 por 100	2,10	10 por 100	2,15	5 por 100

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 1952.

322—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Hablándose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 8 de octubre de 1952 con los números 381 187 de entrada y 189 657 de registro, correspondiente a Construcción Topesana S. L., de su propiedad, para garantía de la ejecución de las obras de construcción del Sanatorio Antituberculoso en Ciudad Real, a disposición del Patronato Nacional Importa el depósito 575.000 pesetas nominales. Deuda amortizable 3,50 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

9.881—O.

BADAJOZ

EXTRAVÍO DE FACTURAS DE CUPONES DE LA DEUDA

Habiendo sufrido extravió la factura de cupones de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 de 1940, número 36, vencimiento 1949 comprensiva de los cupones serie A. núm. 781.110 y 797.004 y 5; serie B número 102.993 y serie C, núm. 105.300, se anuncia al público por medio del presente para que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio, la persona en cuyo poder se halle, los presente en esta Intervención de Hacienda acreditando lo que haya lugar, pues pasado dicho plazo serán declarados nulos y sin ningún valor ni efectos, conforme dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Badajoz, 5 de diciembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.995—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Rico Martín.
Localidad: Madrid.

Objeto de la ampliación: Imprenta.

Capital: Antes, 46.000 pesetas; después, 346.000 pesetas.

Producción: Antes, trabajos de imprenta en general (impresos, fichas, circulares, etc.), por un valor anual de pesetas 40.000; después, lo mismo, por un valor de 70.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Una máquina de imprimir automática, modelo Heidelberg, con tintaje cilíndrico de dos rodillos, tamaño de impresión de 50 por 70, accionada por electromotor de 4 HP., rendimiento hasta 4.000 ejemplares.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.835—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel García Hologado, en nombre de Quimiflex Internacional, S. A. (en constitución).

Emplazamiento: Madrid (capital).

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Objeto: Tiraje de copias de películas cinematográficas en color.

Producción: Copias de 350.000 metros cuadrados de películas.

Maquinaria a importar: Máquinas de tirar, revelar, fijar y secar película; máquina de preparar emulsiones y densitómetro.

Materias primas a importar: Colorantes.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.836—O.

Peticionario: Fundiciones de Precisión Cohelo, S. L.

Localidad: Madrid.

Capital: 1.200.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de piezas moldeadas por el método denominado de la cera perdida.

Producción: 6.000 kilos anuales de piezas de precisión.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.837—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Kores, Sociedad Anónima.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricar cinta de papel celofán.

Capital: 175.000 pesetas.

Producción: Anualmente 50.000 rollos de cien metros.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.

9.883—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.

Domicilio: Carretera Sarriá, 118, Barcelona.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización de diversas máquinas útiles automáticas y utillaje de control.

Producción: Contadores eléctricos, unidades 180.000; contadores de agua, unidades 42.000; contadores de alcohol, 500 aparatos; contadores de gas, 50.000 aparatos; transformadores de medida, 6.000 aparatos; grifería de agua y gas 80.000 kilogramos.

Maquinaria nacional.

Materias primas: Chapa de hierro, 600.000 kilogramos; chapa magnética, 225.000 kilogramos; cobre, 40.300 kilogramos; latón, 331.300 kilogramos; estaño, 72.000 kilogramos; plomo, 97.500 kilogramos; aluminio 75.600 kilogramos; níquel, 8.251 kilogramos, nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.856—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Gordiola Mut.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un torno de 1,50 metros. Motor de dos CV., sustituyendo a uno de 0,50 metros.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

9.847—O.

Peticionario: Industrias Mallorquinas de Alimentación, S. L.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 266.786 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de helados, turrónes y yogourt los elementos siguientes: Una heladora de mano de cinco litros, con motor de un CV.; un calderín de pasteurización, con motor acoplado de un CV. (100 litros), y una homogenizadora, con motor de tres CV. (100 litros).

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 9.850—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Nicoláu Nigorra.

Emplazamiento: Inca.

Objeto: Montaje y ajuste de automóviles, instalándose la siguiente maquinaria: Dos tornos, una fresadora, una laminadora, dos taladradoras, un aparato soldadura eléctrica, un aparato soldadura autógena, una sierra rápida y herramientas de mano, berbiquis portátiles, banco de pruebas, etc.

Producción: 1.250 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 9.849—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Vallecillo.

Localidad: Barriada de San Pablo (J. Lema de la Frontera).

Capital: 240.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de harinas.

Producción: 100.000 kilogramos anuales. Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15) en un plazo de diez días.

Cádiz, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica. 9.859—O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Moreno Anaya.

Objeto de la petición: Instalar dos extractores más, de 1.000 litros de capacidad cada uno, en su fábrica de extracción de aceite de orujo.

Localidad de emplazamiento: Quesada. Capital: Con la ampliación, 350.000 pesetas.

Capacidad de producción: Antes, 30.000 kilogramos de aceite de orujo por campaña. Después, 60.000 kilogramos de aceite de orujo por campaña.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria avenida del Generalísimo número 4 los

escritos que estime oportunos dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 9.862—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Timoteo Fontaneda Velasco.

Emplazamiento: Sama de Langreo.

Capital: Después de la ampliación, pesetas 255.000.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller mecánico de calderería gruesa y de fabricación de camisas para motores una fragua con dos hogares, una máquina plegadora de chapas, una esmeriladora aumentando su potencia instalada, de 13.75 CV. a 30.50 CV. Esta ampliación no supone aumento ni de los cupos ni de la producción, y si sólo un abaratamiento y mejora de lo fabricado: 200 postes, 100 vaguetas para minas, 50 toneladas métricas de armaduras metálicas y 3.000 camisas por año.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Corés Masavéu. 9.860—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de El Sauzal.

Objeto: Instalar una derivación de 846 metros de la línea de transporte de energía propiedad de Unión Eléctrica de Canarias, S. A., Tacoronte-Puerto de la Cruz, estación transformadora de 5 KVA., 30.000-220-127 voltios, en el barrio de Ravelo. Otra derivación de 1.809 metros de la misma línea para establecer una estación transformadora en «La Carretera» de 5 KVA. y otra en el casco de El Sauzal de 10 KVA. de potencia y líneas de distribución en los citados barrios.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 4.012—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Anastasio Fernández Corroto.

Emplazamiento: Sevillera de la Jara.

Capital: 80.500 pesetas.

Objeto de la petición: Molturación de cereales panificables.

Capacidad de producción: 5.500 kilogramos de harina diarios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 9.851—O.

ZAMORA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Popular Toresana. Emplazamiento: Toro, Tagarabuena Villardondiego, Villavendimio, Pinilla de

Toro, Villalonso y Morales de Toro.

Capital: 450.000 pesetas.

Objeto: Elevación de la tensión actual a 13.200 voltios en varias líneas de transporte de energía eléctrica y modificación de los centros de transformación de los pueblos citados.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 2 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera. 9.863—O.

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Emplazamiento: Benavente.

Capital: 118.686,17 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea de 115 metros de longitud a la tensión de 13.200 voltios, con un centro de transformación de 50 KVA. para un silo.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera. 9.864—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Arnedo Palacios.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto: Instalación fábrica de objetos plásticos (botonera).

Producción: Botonería plástica en distintos tamaños 1.600 kilogramos.

La maquinaria y materias primas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 9.865—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Manuela Montañés Monzón.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 45.000 pesetas. Se amplía en 26.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de carpintería, instalando nuevas máquinas.

Producción: Se fabrican 50 puertas, 70 ventanas y 10 portales. Con la ampliación se duplica la producción. La absorción de madera es de 32 metros cúbicos.

La maquinaria y materias primas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 9.866—O.

Peticionario: Don Santos Martínez Campos

Emplazamiento: Sádaba.

Capital: 115.050 pesetas.

Objeto: Ampliar taller de herrería para la construcción y reparación de maquinaria agrícola.

Producción: 200 sembradoras. Antes, sólo reparaciones.

La maquinaria y materias primas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 28.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
9.867—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Benigno Gutiérrez Gutiérrez.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Calzadilla.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.
9.840—O.

Peticionario: Don Eladio Rodríguez Queimadelos.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Aldeacentenera.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.
9.841—O.

Peticionario: Don Victoriano Rodríguez Ayuso.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Garvín.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.
3.842—O.

Peticionario: Hermandad Sindical Mixta.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Plasenzuela.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten, por triplicado, en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.
9.843—O.

Peticionario: Don Florentino Regalado Martín.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Torremocha.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.
9.844—O.

Peticionario: Don Juan Domingo Gómez Bulnes.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Ibahernando.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.
9.846—O.

GRANADA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Francisco Reinón Martínez, Almanciles, Puebla de Don Fadrique (Granada).

Objeto de la industria: Obtención de piensos para alimentación del ganado.

Producción anual: 365.000 kilogramos de piensos procedente de grano no intervenido.

Esta industria empleará dos piedras de 1,20 metros de diámetro y sus herrajes, siendo esta maquinaria, así como las materias primas a emplear, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Gran Vía, número 19, 2.º

Granada, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Guzmán.
9.876—O.

Peticionario: D. José Baena Forcadás, Casa Nueva, Pinos Puente (Granada).

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción anual: Treinta mil kilos de aceite (30.000).

Esta industria empleará un empleo de tres rulos, con elevador; una termobatidora, una prensa hidráulica, una caja de bombas, tres motores eléctricos de 7, 4 y 3 C. V.; una moto-bomba de 0,5 C. V., 3 por 380/220 V. Todo ello, así como la

materia prima a emplear, será nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Gran Vía, número 19, 2.º

Granada, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Guzmán.
9.877—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Encarnación Almeyros Suárez y doña Concepción Linares Suárez, Ugijar (Granada).

Objeto de la ampliación: Ampliar y perfeccionar la actual industria elayotécnica con la instalación de un elevador automático, un batidor-malaxador, una prensa hidráulica con pistón de 30 centímetros, una bomba de tres cuerpos, tres motores de 5, 4 y 2 C. V.

Producción: El doble de la actual. En total, 8.000 kilos de aceite.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Gran Vía, número 19, 2.º

Granada, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Guzmán.
9.878—O.

Peticionario: Doña Ana López Vilchez, Paraje de la Raya, Huétor Tájar (Granada).

Objeto de la ampliación: Ampliar y perfeccionar la actual industria elayotécnica con la instalación de un motor eléctrico de 12 C. V., una termobatidora y un empiedro con cuatro rulos.

Producción: La actual, incrementada en 8.000 kilos de aceite de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Gran Vía, número 19, 2.º

Granada, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Guzmán.
9.879—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

PONTEVEDRA

Obras de supresión del paso a nivel en el kilómetro 129 (Paredes) de la carretera C. N. 550 de La Coruña a Vigo

Declaradas de urgencia las obras de supresión del paso a nivel en el kilómetro 129 (Paredes) de la C. N. 550 de La Coruña a Vigo, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimientos de expropiación forzosa y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, correspondiente a las fincas afectadas por las citadas obras, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley.

Número de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	Fecha de la firma del acta D. M. A. Hora	Número de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	Fecha de la firma del acta D. M. A. Hora
1	D. ^a Enequina Conde	Vilaboa	8 1 1953 10	22	D. ^a Herminda Mata	Vilaboa	8 1 1953 18,30
5	D. ^a Dolores Acuña	Idem	8 1 1953 10,30	23	D. ^a Enequina González...	Idem	9 1 1953 10
6	D. ^a Erundina Bravo	Idem	8 1 1953 11	26	D. Jesús Reguera	Idem	9 1 1953 10,30
7	D. ^a Casilda Reyes	Idem	8 1 1953 11,30	27	D. ^a Dolores González ...	Idem	9 1 1953 11
8	D. ^a Josefa González	Idem	8 1 1953 12	28	D. ^a Leonor Vila	Idem	9 1 1953 11,30
9	D. Ramón Cabrita	Idem	8 1 1953 12,30	29	D. ^a Dolores Acuña	Idem	9 1 1953 12
10	D. ^a Herminda Mata	Idem	8 1 1953 13	32-33-34	D. José Rey Ruza	Idem	9 1 1953 12,30
12	D. ^a Maria Lago Conde	Idem	8 1 1953 15	36	D. ^a Nieves Canda	Idem	9 1 1953 13
14	D. ^a M. ^a Palma Collazo	Idem	8 1 1953 15,30	37	D. ^a Peregrina Conde	Idem	9 1 1953 15
17	D. ^a Maria Conde	Idem	8 1 1953 16	39	D. ^a Emilia Conde	Idem	9 1 1953 15,30
18	D. ^a Palmira Barcia	Idem	8 1 1953 16,30	41	D. Ramón Cal	Idem	9 1 1953 16
19	D. José Canda	Idem	8 1 1953 17	42	D. Manuel Canda	Idem	9 1 1953 16,30
20	D. ^a Peregrina Conde ...	Idem	8 1 1953 17,30	43	D. Andrés Canda	Idem	9 1 1953 16,30
21	D. Andrés Canda	Idem	8 1 1953 18				

Pontevedra, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 4.000—O.

A Y U N T A M I E N T O S

M A D R I D

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Peñascales, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 375.012,58 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 7.500,25 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 15.000,50 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Latina y Chamberí, de las zonas primera y segunda, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 23 del Presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Ré-

gimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas,

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 160 pesetas aumentado en el 5 por 100, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Peñascales».)

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle Peñascales, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días, y, de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aqui la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de, tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores, a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
3.209—O.

BARCELONA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia al público el concurso-subasta de las obras de reparación de los puestos de flores de la rambla de San José, bajo el tipo de docientas once mil quinientas treinta pesetas con treinta y cinco céntimos (211.530,35 ptas.) y con arreglo a los pliegos de condiciones y presupuesto que se hallan de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de la Sección de Abastos y Transportes de la Secretaría municipal.

El concurso-subasta se verificará en estas Casas Consistoriales a las doce de la mañana del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el inmediato siguiente si resultare festivo.

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los cinco días, a contar de la fecha de la formalización del contrato y dejarlas terminadas en el pla-

zo de treinta días laborables, desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Para la celebración del concurso-subasta se observarán las siguientes reglas:

1.^a Los pliegos de proposición deberán ser cos, extendidos en papel sellado de 4,75 pesetas, y se redactarán, uno, con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, perfectamente enterado de las bases que han de regir en las obras de reparación de los puestos de flores de la rambla de San José, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las expresadas bases y en garantía de su ejecución invoca: 1.^a

(Fecha y firma del concursante.)
En el sobre de este pliego se hará constar: «Proposición de garantías técnicas para optar al concurso de las obras de reparación de los puestos de flores de la rambla de San José», y un segundo pliego con sujeción al siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle de, núm., piso, perfectamente enterado de las bases que han de regir en las referidas obras, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a las expresadas bases y por la cantidad de

2.^a En este sobre cerrado, que, como el anterior, deberá entregarse a satisfacción del presentador y del receptor, en el anverso escribirá el licitador: «Proposición oferta de precio de la subasta de las obras de reparación y pintura de los puestos de flores de la rambla de San José»; en ambos pliegos, en el reverso y cruzando las líneas de cierre, se hará constar que el licitador y el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, que se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la recepción.

3.^a Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente los representen, por medio de poderes declarados bastantes por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Mercados y Comercios durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al del concurso-subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueran festivos.

4.^a A todos los pliegos de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional por importe de cuatro mil docientas treinta pesetas con sesenta céntimos (4.230,60 ptas.), según específica

la Ley de 17 de octubre de 1940. El adjudicatario deberá constituir, con arreglo a lo dispuesto en la expresada Ley, la fianza definitiva de ocho mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con veinticinco céntimos (8.461,21 ptas) o, en su caso, la garantía complementaria.

5.ª También son admisibles, para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

6.ª Una vez presentado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo licitador, dentro del plazo citado, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

7.ª Si entre los admitidos hubiese dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta-concurso se verificará licitación a la llana durante quince minutos, entre sus autores, y, si transcurridos, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación del remate por medio de sorteo; y

8.ª Que el que resulte adjudicatario deberá formalizar con los obreros que ha de ocupar en las obras el contrato prevenido en la legislación vigente.

Barcelona, 4 de diciembre de 1952.—El Alcalde accidental, Alfredo de Casanovas.

3.203—O.

DURANGO

SUBASTA

Cumplida la formalidad expositiva señalada en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen local, y a virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre del corriente año, se saca a pública subasta el aprovechamiento a martarrasa de las maderas y leñas de los montes de la pertenencia y libre disposición de este Ayuntamiento titulados «Gallanda» y «Bidebarre-gane», autorizados por el Distrito Forestal de esta provincia en fecha 7 de octubre del corriente año, los cuales poseen carreteras y pistas, en las condiciones que a continuación se expresan:

Monte «Gallanda», primer lote: 1.715 pinos, con 1.027,60 m³. Tipo de licitación: 184.968 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo primero. Fianza provisional: 9.248,40 pesetas.

Monte «Gallanda», segundo lote: 1.419 pinos, con 1.090 m³. Tipo de licitación: 175.272 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo primero. Fianza provisional: 9.813,60 pesetas.

Monte «Gallanda», tercer lote: 1.157 pinos, con 972,50 m³. Tipo de licitación: 175.050 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo primero. Fianza provisional: 8.752,50 pesetas.

Monte «Gallanda», cuarto lote: 1.120 pinos, con 838,30 m³. Tipo de licitación: 150.894 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo primero. Fianza provisional: 7.544,70 pesetas.

Monte «Gallanda», quinto lote: 2.905 pinos, con 1.328,20 m³. Tipo de licitación: 239.076 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo primero. Fianza provisional: 11.953,80 pesetas.

Monte «Gallanda», sexto lote: 2.497 pinos, con 1.120 m³. Tipo de licitación: 201.690 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo primero. Fianza provisional: 10.084,50 pesetas.

Monte «Gallanda», séptimo lote: 3.306 pinos, con 1.475 m³. Tipo de licitación: 265.500 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo primero. Fianza provisional: 13.275 pesetas.

Monte «Bidebarre-gane», primer lote: 1.896 pinos, con 1.022 m³. Tipo de licitación: 183.960 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo primero. Fianza provisional: 9.198 pesetas.

Monte «Bidebarre-gane», segundo lote: 2.130 pinos, con 936 m³. Tipo de licitación: 168.480 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo primero. Fianza provisional: 8.424 pesetas.

La fianza definitiva, el diez por ciento del importe de la adjudicación.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de los certificados de las clases A, B o C.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil después de cumplidos veinte, también hábiles al contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Casa Consistorial, y será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro Teniente de Alcalde designado por el Ayuntamiento, por un representante del Distrito Forestal de Vizcaya y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará dicho acto.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 4,75 pesetas y redactadas conforme a modelo y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso será firmado por el licitador y escrito de su puño y letra: «Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos de madera», podrán entregarse en la Secretaría municipal todos los días hábiles, de nueve a trece, a partir del siguiente a aparecer dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO cerrándose el plazo de admisión el día anterior al de la celebración de la subasta.

A las proposiciones se acompañará, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el acto de la subasta, el carnet y certificados profesionales y hojas de compra anexos que deben de utilizarse, siendo desestimadas las ofertas que así no vengan provistas.

Serán de cuenta del adjudicatario el abono de cuantos gastos de anuncios, de reconocimiento, señalamientos, tasaciones oficiales y autorizaciones que haya ocasionado el aprovechamiento, así como de los que se ocasionen con motivo de la subasta, autorizaciones, impuestos y derechos tanto del Estado, de la Provincia y demás organismos, los derechos reales y reintegro de pólizas y timbres.

El sesenta por ciento del remate deberá ser satisfecho por el adjudicatario al Ayuntamiento dentro de los cinco días de la adjudicación definitiva, y el cuarenta por ciento restante, a los tres meses de la misma, a no ser que el aprovechamiento se lleve a efecto antes de dicha fecha, en cuyo caso será efectuado cuando se realice la mita del expresado aprovechamiento, estimación ésta que se hará por el Guarda del Distrito Forestal.

El corte de los árboles en ple deberá estar realizado para el día 7 de octubre de 1953, y la retirada de los productos del aprovechamiento, para el día 1 de marzo de 1954, a no ser que, por causa mayor, no pueda verificarse, en cuyo caso se realizará las gestiones oportunas para una mayor ampliación ante el Distrito Forestal.

Los pliegos de condiciones que han de regir en los aprovechamientos son los insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de fecha 14 de octubre de 1949, y servirán de complemento el Reglamento de contratación municipal, las normas de subasta y enajenación forestales dictadas por la Dirección General de Montes del Ministerio de Agricultura, de 30 de noviembre de 1948; el Decreto de 4 de agosto de 1952 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre pasado.

Se reserva el Ayuntamiento la facultad de ejercer el derecho de tanteo que

determina el Decreto y Orden últimamente citados.

La subasta se verificará en el orden en que los montes aparecen anunciados.

Durango, 9 de diciembre de 1952.—El Alcalde, José Luis Azpiroz.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas:

Del monte «Gallanda», primer lote, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Gallanda», segundo lote, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Gallanda», tercer lote, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Gallanda», cuarto lote, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Gallanda», quinto lote, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Gallanda», sexto lote, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Gallanda», séptimo lote, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Bidebarre-gane», primer lote, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Bidebarre-gane», segundo lote, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

Durango, de de 195...

El interesado,

3.206—O.

VILLANUEVA DE LA FUENTE

El Ayuntamiento de mi presidencia, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el mismo, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, durante un plazo de ocho días, para que pueda ser examinado e interponerse contra el mismo las reclamaciones que se crean pertinentes, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, ha acordado sacar a pública subasta los arbitrios, impuestos y exacciones que a continuación se expresan, durante todo el año 1953.

La subasta se celebrará por el sistema de pliego cerrado en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 25 del actual, a las doce horas, y si quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta el día 28 del corriente mes, a la misma hora y en las mismas condiciones o tipo que sirve de base para la primera.

Los arbitrios, impuestos y exacciones que se sacan a subasta, todos los cuales forman un solo grupo, serán adjudicados al mejor postor, siempre que cubran la cantidad asignada a cada arbitrio y, por consiguiente al total de la suma de todos ellos y con los siguientes:

1.º Reconocimiento de cerdos para el consumo particular de los vecinos, pesetas 7.214,40.

2.º Ocupación de la vía pública y puestos públicos, 73.048,90 pesetas.

3.º Rodaje o arrastre de vehículos por vía municipales, 2.706 pesetas.

4.º Impuesto de cinco céntimos sobre

litro de vinos, y otros cedidos por el Estado, 11.724 pesetas.

5.º Consumo de bebidas espumosas y alcohólicas, 22.095 pesetas.

6.º Carnes frescas, saladas, volatería y caza menor pescados y mariscos finos, 49.150,20 pesetas.

7.º Tránsito de animales por vías municipales, 6.772 pesetas.

8.º Alquiler de los útiles de pesas y medidas, 6.000 pesetas.

9.º Inspección y reconocimiento sanitario de artículos destinados al consumo humano 15.000 pesetas.

Total del lote, 193 710,50 pesetas.

Las proposiciones se harán en sobre cerrado y ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre selladas o lacradas a satisfacción del licitador el cual constituirá previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, o sobre la Mesa al presentar su proposición el importe del 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta importante 9 685 53 pesetas.

La fianza definitiva consistirá en el 15 por 100 del importe de la adjudicación y, además, el rematante presentará uno o dos fiadores solidarios y mancomunados del contrato, a satisfacción del Ayuntamiento.

Cuanto gastos origine la formalización del contrato, como anuncios en «Boletines Oficiales» y demás, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle núm., bien enterado del pliego de condiciones Ordenanzas y Tarifas de los arbitrios que son objeto de subasta, relativa a los que se dirán, que tendrá lugar el día 25 del actual, a las doce horas, se comprometo a tomar a su cargo el arriendo de las aludidas exacciones, durante el próximo año de 1953, ofreciendo por el remate la cantidad total de (en letra) pesetas, en esta forma:

1.º Reconocimiento sanitario de cerdos, pesetas.—2.º Ocupación de la vía pública y puestos públicos, pesetas.—3.º Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales, pesetas.—4.º Impuesto de cinco céntimos, en litro de vinos y otros, pesetas.—5.º Consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, pesetas.—6.º Carnes frescas saladas, etc., pesetas.—7.º Tránsito de animales por vías municipales, pesetas.—8.º Alquiler de útiles de pesas y medidas, pesetas.—9.º Inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios, pesetas. Total, igual a la cantidad ofrecida, pesetas (en número y en letra, a continuación).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva de la Fuente, 4 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).
3.221—O.

ZÚJAR (GRANADA)

EDICTO

Don Eduardo Guerrero Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Zújar (Granada).

Hago saber: Que la Corporación Municipal de mi presidencia acordó anunciar concurso-subasta para la contratación de las obras de ejecución del proyecto de entubamiento de la rambla de la plaza del Caudillo, de esta villa, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, y cuyo acto se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcaide en quien delegue, y con asistencia de dos Concejales designados por la Corporación y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del mismo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 318 de la Ley de Régimen local vigente y bajo el tipo de ciento setenta y seis mil ochocientos dos pesetas con noventa y tres céntimos.

El modelo a que han de ajustarse las proposiciones será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de en nombre propio o en representación de don se comprometo a realizar las obras para el entubamiento de la rambla de la plaza del Caudillo, de esta villa de Zújar, con sujeción rigurosa a los pliegos de condiciones de esta subasta y a la legislación vigente, en la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente, Reintegro, póliza del Estado de 470 pesetas y timbre municipal de 4,50 pesetas.)

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que el anuncio de subasta aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo sobre, cerrado a satisfacción del licitador, terminando la admisión de los mismos a las doce horas del último día de los señalados.

Por separado se hará del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional; el depósito provisional que han de constituir los licitadores, ya en la Caja municipal o en la de Depósitos del Estado, será del dos por ciento del tipo de licitación, esto es, tres mil quinientas treinta y seis pesetas con cinco céntimos, y la fianza definitiva, el cuatro por ciento del remate.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes de haberle sido notificada la adjudicación definitiva, presentará el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza definitiva.

El plazo de terminación de las obras será de cuatro meses, a contar de la fecha en que dieren comienzo.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder correspondiente para ello, y declarado bastante, a costa del interesado, por un Letrado con ejercicio en la ciudad de Baza.

Los gastos de inserción de anuncios, edictos, proyectos y presupuestos y cuantos otros se verifiquen con motivo de esta subasta serán de cuenta del rematante.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden ser examinados en la Secretaría municipal todos los días laborables, de diez a doce, hasta el día de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Cuanto no quede precisado en el artículo de los pliegos de condiciones, se regulará por la Ley de Régimen local vigente, Reglamentos de aplicación y disposiciones complementarias.

Zújar, 29 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Eduardo Guerrero Rodríguez.
3.207—O.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

PREMIOS FUNDADOS POR EL CONDE DE CARTAGENA

En 21 de abril de 1947 abrió esta Corporación un concurso, con cinco premios, con los temas siguientes:

1.º Historia de las juntas y certámenes literarios en el siglo XVIII.

2.º Biografía de Mateo Alemán y estudio crítico de sus obras.

3.º Tratado fundamental, histórico crítico y teórico práctico de poética española.

4.º Vocabulario completo de la crónica general de Alfonso el Sabio, con el análisis de los casos de construcción y régimen que en ella se ofrezca.

5.º Colección de palabras y acepciones que no estén en el Diccionario de la Academia, o de voces raras incluidas en el mismo, sacadas de uno o varios autores, a ser posible de la misma época, y autorizadas con la cita de los pasajes en que ocurran.

Los temas primero, segundo, tercero y cuarto del concurso han sido declarados desiertos por no haberse presentado trabajo alguno.

La Academia ha adjudicado el premio del tema quinto de este concurso al trabajo señalado con el lema «Multa renascentur...», del que resultó ser autor don Manuel Carrera Sanabria.

Madrid, 4 de diciembre de 1952.—El Secretario, Julio Casares.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Fallecido en 15 de octubre último el Notario que fué de León, don Francisco Javier Alfaya Pérez, y solicitado por su viuda, doña Rita Bula Figueroa, la devolución de la fianza que para garantizar el ejercicio del cargo tenía constituida, a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado, se hace público para que dentro del plazo de un mes, contado desde su inserción en este periódico oficial, quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza la formule en dicho plazo ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial.

Sirvió las Notarías de Calaceite, Cea, Rianjo, Porriño, Ramallosa, Redondela y León.

Valladolid, 13 de noviembre de 1952.—El Decano, Fernando Marco.
9.870—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA
SANTIAGO

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 38.220, de 75.000 pesetas nominales, en Deuda amortizable cuatro por ciento, emisión 15 noviembre 1951, a nombre de don Enrique Albela Ande, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santiago, 3 de diciembre de 1952.—El Secretario, Antonio Barral.
9.839—P.

BANCO DE ESPAÑA
VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito intransmisible número 18.710, de 5.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda amortizable 4 por 100, emisión octubre de 1945, a favor de doña Amparo Vallés Sancho, como usufructuaria, y nudo propietario doña Asunción Cuenca Peiró, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 17 de noviembre de 1952.—El Secretario, V. Chiralt.
9.875—P.

FERROCARRIL SECUNDARIO, CON GARANTÍA DE INTERÉS POR EL ESTADO, DE SADABA A GALLUR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria decimoséptima de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los poseedores de obligaciones de esta Compañía a la asamblea general, que se celebrará en el domicilio social en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Estación férrea, el día 26 de actual mes de diciembre, a las cuatro de la tarde, con el fin de constituir el Sindicato de obligacionistas, someter a la aprobación de la asamblea el proyecto de reglas fundamentales a que se refiere el número sexto del artículo 116 de la citada Ley y proceder al nombramiento de Comisario.

Los obligacionistas o sus representantes deberán presentar en el acto de constitución de la asamblea los títulos y pólizas de adquisición de sus obligaciones o los resguardos o certificados de depósito de los mismos en un establecimiento bancario o en la caja de la Sociedad.

Ejea de los Caballeros, 9 de diciembre de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jesús de Escoriaza y Averly.
9.874—P.

COMERCIAL SERT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, al efecto de dar cumplimiento a lo prevenido por la disposición transitoria 17 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores obligacionistas, legales poseedores de títulos, emisión 27 de noviembre de 1948, a la asamblea que se celebrará el próximo día 20 del corriente, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, calle de Lauria, número 72, bajos, para la aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato y para la designación del cargo de Comisario y su suplente.

Barcelona, 2 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.
9.833—P.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

A partir del día 15 del corriente mes se efectuará en las oficinas centrales de esta Sociedad, calle de Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, el pago del siguiente dividendo por los beneficios del ejercicio 1951-52:

Pesetas 18,42 por título a las acciones de capital, contra cupón número 60, y pesetas 3,430 por acción de disfrute, contra cupón número 21, deducidos impuestos.

Madrid, 5 de diciembre de 1952.—El Secretario, Luis Palacios.
9.838—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

En cumplimiento de la cláusula segunda de las condiciones de emisión de 156.200 acciones de 500 pesetas nominales cada una, núms. 140.001 al 296.200, ambos inclusive a partir del día 1.º del próximo mes de enero de 1953 se procederá al pago a los señores accionistas poseedores de las mismas, de interés fijo anual intercalar del 5 por 100, correspondiente al periodo de 1 de julio al 31 de diciembre del año en curso, con impuesto a cargo del accionista interés que representa un líquido de 14.212 pesetas por acción.

El pago de estos intereses se hará efectivo en el Banco Español de Crédito y en el Banco Urquijo de esta plaza, contra la presentación, para su estampillado, de los correspondientes resguardos provisionales.

Madrid, 10 de diciembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos.
9.858—P.

PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS MADRID

Balance general al 31 de diciembre de 1951

	Espana		Extranjero		Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A C T I V O						
Caja y Bancos	2.554.616,23	49.768,99	2.604.385,22	5.000.000,00	16.477.994,05	3.881,84
Inmuebles	7.795.000,00	1.951.752,12	9.746.752,12	33.036,65	184.066,38	664.497,90
Valores mobiliarios	6.167.432,50	810.515,75	6.977.948,25	494.331,12	11.427,37	290.505,43
Anticipos de pólizas	1.395.661,90	2.299.287,15	3.694.949,05	8.313,78	10.405,40	86.319,11
Agencias	1.497.752,40	2.279,63	2.777,23	11.427,37	2.726.681,99	1.458.016,93
Compañías reaseguradoras	19.331,98	375.239,29	394.571,27	4.141.616,63	170.000,00	148.978,69
Compañías cedentes	318.406,50	273.639,32	592.045,82	10.405,40	70.000,00	—
Garantías en Compañías cedentes	1.177.332,40	3.423,49	1.180.755,89	86.319,11	—	—
Reservas a cargo de los reaseguradores	4.843.586,00	—	4.843.586,00	2.726.681,99	—	—
Comisiones anticipadas	2.540.899,32	—	2.540.899,32	170.000,00	—	—
Omisión de Motin Incendios	2.856,00	—	2.856,00	—	—	—
Consortio de Motin Incendios	1.097,95	—	1.097,95	—	—	—
Carga de siniestros de Motin	1,00	15.447,11	15.448,11	—	—	—
Mobiliario y gastos de instalación	736.602,17	123.840,84	860.443,01	—	—	—
Deudores varios	70.000,00	—	70.000,00	—	—	—
Deposito de acciones	170.500,00	—	170.500,00	—	—	—
Deposito de valores	368.487,56	—	368.487,56	—	—	—
Saldo	28.639.624,91	3.606.376,54	32.246.001,45	28.639.624,91	3.606.376,54	32.246.001,45
P A S I V O						
Capital	5.000.000,00	—	5.000.000,00	—	—	—
Reservas técnicas	15.613.250,90	864.743,15	16.477.994,05	—	—	—
Otras reservas	33.036,65	3.881,84	37.918,49	—	—	—
Fondo legal para fluctuación de valores	8.313,78	175.752,60	184.066,38	—	—	—
Agencias	494.331,12	664.497,90	1.158.829,02	—	—	—
Compañías reaseguradoras	11.427,37	290.505,43	301.932,80	—	—	—
Compañías cedentes	4.141.616,63	—	4.141.616,63	—	—	—
Garantías de Compañías reaseguradoras	10.405,40	—	10.405,40	—	—	—
Consortio O. Riesgos Catastróficos	86.319,11	—	86.319,11	—	—	—
Finanzas de agentes	—	—	—	—	—	—
Siniestralidad de Motin a nuestro cargo	—	1.458.016,93	1.458.016,93	—	—	—
Acreeedores varios	2.726.681,99	—	2.726.681,99	—	—	—
Depositaros de acciones	170.000,00	—	170.000,00	—	—	—
Depositaros de valores	—	148.978,69	148.978,69	—	—	—
Saldo	28.639.624,91	3.606.376,54	32.246.001,45	28.639.624,91	3.606.376,54	32.246.001,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1951

	Espana		Extranjero		Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
D E B E						
Saldo del ejercicio anterior	95.218,00	—	95.218,00	—	—	—
Ramo de Vida:						
Siniestros y rescates pagados	642.917,70	62.913,31	705.831,01	—	—	—
Primas cedidas	1.351.947,30	—	1.351.947,30	—	—	—
Comisiones del ejercicio	908.979,44	—	908.979,44	—	—	—
Reservas técnicas	14.259.308,90	—	14.259.308,90	—	—	—
Reservas del año anterior de los reaseguradores	—	—	—	—	—	—
H A B E R						
Saldo del ejercicio anterior	—	150.615,32	150.615,32	—	—	—
Ramo de Vida:						
Primas netas de anulaciones	4.598.205,40	—	4.598.205,40	—	—	—
Derechos de pólizas y accesorios	226.018,00	—	226.018,00	—	—	—
Comisiones de reaseguro	137.922,15	—	137.922,15	—	—	—
Siniestros y rescates a cargo de los reaseguradores	—	—	—	—	—	—

guros	317.021,75	317.021,75	317.021,75
Reservas a cargo de los reaseguradores	4.009.651,00	4.009.651,00	4.009.651,00
Reservas a cargo del ejercicio anterior	11.085.157,08	10.958.510,40	96.646,68
Ramo de Incendios:			
Primas netas de anulaciones	1.944.781,62	1.944.781,62	238.282,51
Derechos de pólizas y accesorios	113.640,33	113.640,33	84.606,93
Comisiones de reaseguro	512.107,36	512.107,36	90.804,30
Siniestros a cargo de los reaseguradores	323.988,00	323.988,00	196.021,14
Reservas a cargo de los reaseguradores	496.236,00	496.236,00	718.049,79
Reservas del Ejercicio anterior	629.860,00	629.860,00	
Ramo de Accidentes:			
Primas netas de anulaciones	255.915,86	255.915,86	22.527,94
Derechos de pólizas y accesorios	28.519,80	28.519,80	5.048,96
Comisiones de reaseguro	46.939,81	46.939,81	78.222,14
Siniestros a cargo de los reaseguradores	15.427,21	15.427,21	93.648,55
Reservas a cargo de los reaseguradores	26.822,00	26.822,00	77.618,18
Acestras del Ejercicio anterior	94.510,50	94.510,50	536.069,94
Ramo de Responsabilidad Civil:			
Primas netas de anulaciones	647.562,36	647.562,36	647.562,36
Derechos de pólizas y accesorios	45.302,65	45.302,65	45.302,65
Comisiones de reaseguro	81.813,70	81.813,70	81.813,70
Siniestros a cargo de los reaseguradores	116.061,86	116.061,86	116.061,86
Reservas a cargo de los reaseguradores	310.887,00	310.887,00	310.887,00
Reservas del Ejercicio anterior	295.758,00	295.758,00	295.758,00
Ramo de Transportes:			
Primas pagadas	19.393,19	19.393,19	3.068,81
Comisiones del ejercicio	950,96	950,96	290.803,98
Reservas técnicas	271.410,79	271.410,79	
Cuentas varias:			
Otras reservas	3.881,84	3.881,84	3.881,84
Gastos generales	74.481,40	74.481,40	344.106,30
Impuestos y cargas sociales	101.497,32	101.497,32	62.045,62
Otros elementos de débito	402.857,65	402.857,65	439.071,66
Saldo	148.978,69	148.978,69	368.487,56
Total	30.354.772,41	30.354.772,41	30.354.772,41

El Contador general
Joaquín Cañadas Bretones

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que en el sorteo de amortización de obligaciones celebrado ante el Notario de Bilbao, don Celestino María del Arenal, el día 3 del corriente mes de diciembre, resultaron amortizadas las 875 obligaciones siguientes:

Núms. 29.301 al 29.355, 35.551 al 35.650, 48.471 al 48.570, 48.791 al 48.890, 64.300 al 64.400, 69.501 al 69.600, 95.191 al 95.290, 107.721 al 107.820, 118.831 al 118.930 y 119.381 al 119.400.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo de cada uno la cantidad de 11,90 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas, como a las corrientes, se realizará mediante la entrega del cupón número 8, deduciendo del importe de cada cupón 3,797 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el 2 de enero del próximo año 1953 en el domicilio social, calle de Colón de Larrea-tegui, 26, de esta plaza, o en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro y Banco de Bilbao.

Bilbao, 10 de diciembre de 1952.—El Director general, Antonio Sabatés Vila. 9.845—P.

SALTOS DE LEVANTE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los obligacionistas de esta Sociedad para la asamblea constitutiva del «Sindicato de Obligacionistas de Saltos de Levante, S. A.», que se celebrará en única convocatoria el día 30 de los corrientes a las diez y ocho horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Barquillo, número 25, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato.
- 2.º Estatutos del Sindicato.
- 3.º Designación del Comisario y de su sustituto.

Tendrán derecho de asistencia todos los tenedores de obligaciones que con cinco días de antelación a la fecha señalada depositen sus títulos o el resguardo bancario correspondiente en la caja social.

La asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de títulos presentes, y en el caso de no obtenerse mayoría para la adopción de los pertinentes acuerdos, serán sometidos los Estatutos a la aprobación de la autoridad judicial de Madrid, todo ello de acuerdo con lo establecido en la décimoséptima disposición transitoria de la citada Ley.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración, 9.848—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Emisión mayo 1951

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que no habiéndose reunido suficiente número de títulos para alcanzar los dos tercios necesarios, según la Ley para celebrar en

V.º B.º: El Director,
Agustín González Perianez
9.742.—P.

primera convocatoria la asamblea general de obligacionistas correspondiente a la emisión mayo de 1951, dicha asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 13 de enero próximo, a las diez y media de la mañana en el domicilio social, Cedaceros, número 10, Madrid, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración, 9.851—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Emisión 1949

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que no habiéndose reunido suficiente número de títulos para alcanzar los dos tercios necesarios, según la Ley, para celebrar en primera convocatoria la asamblea general de obligacionistas correspondiente a la emisión de 1949, dicha asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 13 de enero próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Cedaceros, número 10, Madrid, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración, 9.852—P.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que no habiéndose reunido suficiente número de títulos para alcanzar los dos tercios necesarios, según la Ley, para celebrar en primera convocatoria la asamblea general de obligacionistas correspondiente a la emisión de 1944, dicha asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 13 de enero próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Cedaceros, número 10, Madrid, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración, 9.854—P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que no habiéndose reunido suficiente número de títulos para alcanzar los dos tercios necesarios, según la Ley, para celebrar en primera convocatoria la asamblea general de obligacionistas correspondiente a la emisión de 1944, dicha asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 13 de enero próximo, a las nueve de la mañana en el domicilio social, Cedaceros, número 10, Madrid, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración, 9.855—P.

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CAÑADA

En cumplimiento del artículo 26 de las disposiciones vigentes de esta entidad píaso-beneficencia, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que durante el inmediato febrero se admitirán en la Secretaría, calle de la Cruzada, 4, instancias en petición de auxilio pecuniario.

Tienen derecho a solicitar las instituciones de beneficencia particular necesitadas existentes en Madrid así como las establecidas en las provincias de Avila y Salamanca. Asimismo las Iglesias y los sacerdotes pobres de Madrid y las dos provincias citadas.

Los socorridos en el presente año no precisarán hacer instancia para incluirlos en la lista de aspirantes al reparto de 1953.

Madrid, 10 de diciembre de 1952.—El Secretario, Francisco Cea Bermúdez y Ziburu.

9.857—P.

AI SLAMIENTOS SUBERINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Via Layetana, 138, Barcelona, el día 27 de diciembre, a las trece horas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1952.

9.869—P.

NU E VA SOCIEDAD DE SEGUROS. MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN MADRID

(En liquidación)

Habiendo sido acordado en la Junta general celebrada el día 15 de febrero de 1948 repartir un dividendo extraordinario del 2.40 y del 2 por 1.000, para atender a los siniestros ocurridos en los años 1931 y 1936, respectivamente, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de Reglamento de la Sociedad, se inserta el presente anuncio para que satisfagan los interesados la cuota que les corresponde en la calle Marqués de Valdeiglesias, número 8.

La Comisión liquidadora.

9.882—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización Recoletos, núm. 6. Tel. 259495.—Madrid

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de diciembre:

7.717

Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A., Compañía General de Capitalización. (Firma ilegible).

9.886—P.

QUIOSCO

Ministerio de Justicia, San Bernardo, 45, vialda de Marín, ruega a quien lleve Lotería de Navidad del número 15.458, venga canjearlo por el 51.458.

9.834—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por la 17 disposición transitoria de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a las asambleas generales de los tenedores de obligaciones hipotecarias y simples emitidas por esta Sociedad el 23 de marzo de 1932 y el 24 de mayo de 1950, respectivamente, a fin de constituir los Sindicatos de obligacionistas, aprobar sus reglas fundamentales, y, en su caso, designar los Comisarios, y sus suplentes.

Las asambleas tendrán lugar en Barcelona en el domicilio social de la Empresa, Via Layetana, número 3 y 3 bis, piso principal, el día 30 de diciembre actual, a las dieciséis horas, la de los obligacionistas hipotecarios, y a las dieciocho horas, la de los obligacionistas sin garantía especial.

Los poseedores de las referidas obligaciones habrán de proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que les serán facilitadas en el domicilio social de la Empresa hasta cinco días antes de la celebración de las asambleas, siendo preciso para obtenerlas el depósito de

los títulos o los resguardos bancarios en las cajas de la Sociedad, o bien mediante certificado acreditativo de la inmovilización de las obligaciones, expedido por una entidad de reconocida solvencia.

Barcelona, 9 de diciembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración Jesus Cuervas-Mons. 9.887—P.

SOCIEDAD ANDALUZA DE CEMENTOS PORTLAND

Conde de Ibarra, 6.—Sevilla

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada el día 29 de noviembre pasado, acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Conde de Ibarra, número 6, el próximo día 29 de diciembre actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y de no reunir suficiente capital, se reunirá la Junta en segunda convocatoria a la misma hora del lunes siguiente, 5 de enero de 1953, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.
2.º Modificación de los Estatutos para su adaptación a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en armonía con la disposición transitoria vigésimoprimera de dicha Ley.

Para asistir a dicha Junta es necesario presentar la correspondiente tarjeta de admisión, y caso de no asistir, enviarla firmada haciendo constar el accionista en quien delega.

Sevilla, 6 de diciembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Rojas Marcos. 4.002—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos promovidos por doña Encarnación Sánchez Salvá, asistida de su esposo, don Manuel Soler Agustín, representados por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra don Rafael y don Celestino Abujín García, como herederos de don Restituto Abujín Fernández, declarados en rebeldía, y contra don Isaias Gude Abujín, sobre resolución de contrato de arrendamiento celebrado el uno de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro de la tienda izquierda de la casa número seis de la calle del Divino Pastor, de esta capital, hoy en ejecución de sentencia, en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Providencia. Juez, señor Jimeno Gamarra.—Madrid, quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se pide, siendo firme la sentencia dictada en estos autos, procédase a su ejecución, a cuyo fin apercíbese de lanzamiento a los demandados don Rafael y don Celestino Abujín García, como herederos de don Restituto Abujín Fernández, y al actual ocupante del local arrendado, también demandado, don Isaias Gude Abujín, para que dentro del término de seis meses desalojen dicho local, bajo apercibimiento de ser lanzados, a su costa, si no lo verifican; y apareciendo de autos ser desconocido el actual domicilio o paradero de los demandados don Rafael y don Celestino Abujín García, hágaseles dicho apercibimiento por me-

dio de edictos, que además de fijarse en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a no ser que por la representación de la demandante, dentro del término de quinto día, se solicite se les haga dicho apercibimiento personalmente en el domicilio que, como de los referidos demandados, señalare. Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Rafael Jimeno.—Ante mí.—Isidro Domínguez.—Rubricados.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de los demandados, don Rafael y don Celestino Abuin García, como herederos de don Restituto Abuin Fernández, se les hace el apercibimiento acordado en la anterior providencia por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Jimeno Gamarra.

9.805—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se sigue expediente promovido por doña Irene Robledo Ruiz, asistida de su esposo, don Emilio García Salvador, hija de Paterniano y de Josefa, que nació en Santander el día veinte de octubre de mil novecientos dieciocho, en solicitud de que se le autorice la sustitución del nombre de Irene por el de Marina, en razón de haber venido utilizando siempre este último, y por el que es conocida.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

9.812-A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE CITACIÓN

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, el que por providencia de once de los corrientes, y a instancia de doña Asunción y don Antonio Cuervo Fernández, se tuvo por prevenido juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de doña María de la Cinta Radigales Chesa, habiéndose acordado, de conformidad con lo determinado en el párrafo segundo del artículo mil cincuenta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento Civil, citar para dicho juicio a don Fernando Cuervo Radigales, como heredero de dicha finada, así como a los demás herederos de la misma.

Y para que sirva de citación en forma a don Fernando Cuervo Radigales, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno, el Juez de primera Instancia (ilegible).

9.885—A. J.

BARCELONA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta capital en providencia de veintinueve del actual, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don José Degollada Casadevall contra doña Caridad Menocal Fernández de Castro, se expide el presente, por medio del cual se emplaza por

segunda vez a doña Caridad Menocal Fernández de Castro y, caso de haber fallecido, sus ignorados herederos o herencia yacente, para que, dentro del término improrrogable de cinco días hábiles, contados del siguiente al en que se publique el presente, comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los autos, hallándose en Secretaría a su disposición las correspondientes copias de la demanda y documentos con la misma presentados, previéndoles que de no comparecer se les declarará en rebeldía y dará por contestada la demanda, parándose los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, ya que seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a doña Caridad Menocal Fernández de Castro y, caso de haber fallecido, sus ignorados herederos o herencia yacente, libro la presente, que firmo en Barcelona a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.803—A. J.

B E R J A

EDICTO

Don José de la Torre Ruiz, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber que a instancias de Gabriel Acien Peramo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano, Francisco Gabriel Acien Peramo, natural de ésta, de la que se ausentó, con dirección a Cuba, el año mil novecientos diecinueve, sin tener noticias del mismo desde el año mil novecientos veinticinco.

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos por la Ley, siendo éste el primer edicto.

Berja, veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José de la Torre Ruiz.—El Secretario (ilegible).

9.871—A. J.

1.º 12-12-952

IBIZA

Por el presente se hace saber: Que a instancia de Antonia Sala Sala, se ha promovido expediente en este Juzgado, sobre declaración de ausencia de su marido, José Benito Vingut, hijo de Edmundo y de Susana, natural de Ibiza, que se ausentó de esta isla dirigiéndose a Cuba, hace varios años, y que las últimas noticias de su paradero, datan de un año y medio.

Lo que se hace público a los efectos precedentes.

Ibiza, veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.818-A. J.

1.º 12-12-952

LA ESTRADA

Don Antonio Vázquez Nogueira, Juez de primera instancia del partido de La Estrada.

Hago público que en este Juzgado se incoó expediente por el Procurador don Manuel Villar Paz, en representación de don Aurélio Barros Penelas, casado, comerciante, mayor de edad y vecino de Quireza, en Cerdedo, sobre declaración de ausencia de su tío Aurelio Penelas Rasgado, hijo de Miguel y de Filomena, natural de Quireza, de setenta y cuatro años, el cual se ausentó, para América, hace muchos años, sin que se tengan noticias del mismo.

Dado en La Estrada, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Vázquez Nogueira.—El Secretario, Manuel Lois Vidal.

9.804—A. J.

1.º 12-12-952

Don Antonio Vázquez Nogueira, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de prevención de abintestato y declaración de herederos de doña María Vicenta Rubiños Cabanas, natural de Mondoñedo, hija de Rosendo y de Manuela, de setenta y ocho años, viuda de don Manuel Fontenla Verdura, la cual falleció en esta villa el día trece de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, sin que conste hubiese otorgado testamento; habiendo comparecido en dichos autos, en virtud del llamamiento hecho a los que se creyeren herederos de la misma, don Angel y doña Vicenta Rubiños Gómez, parientes en tercer grado de la causante y vecinos de Buenos Aires, República Argentina, y doña Irene y don Guillermo González Rodríguez, parientes en cuarto grado de la misma causante, que son vecinos de Mondoñedo.

Y en virtud de lo ordenado se hace este segundo llamamiento por término de veinte días, para que comparezcan los que se creyeren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de que no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en La Estrada a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Antonio Vázquez.—El Secretario, Manuel Lois Vidal.

9.884—A. J.

LOGROÑO

Don Julio Ortega San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hago saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas instruido en este Juzgado contra Domingo Martínez Moreno, con fecha 10 de abril de 1947, se dictó el auto que comprende el siguiente particular:

«El señor don Luis García Royo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño, por ante mí el Secretario judicial, dijo: Se adjudican al Estado los bienes embargados a don Domingo Martínez Moreno respecto a los cuales no se ha formulado reclamación alguna. Para la inscripción a favor del Estado, expídase por el Secretario judicial testimonio comprensivo de las circunstancias necesarias que servirá de título. Dese cuenta a la Dirección General de Propiedades y oficiase a la Delegación de Hacienda de esta provincia para que sin demora se haga cargo de todos los bienes, al igual que de la administración y cuentas, cuya entrega verificará el Administrador o Administradores, cuyo cese se decreta. Notifíquese al Ministerio Fiscal y al interesado y, una vez firme, participe a la Inspección de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas. Presidente de la Audiencia Provincial y Gobernador civil. Así lo manda y firma el expresado señor Juez, de que doy fe: Luis García.—Ante mí: Julián Ruiz (rubricados).»

Y con el fin de que el presente edicto sirva de notificación en forma al expedientado o a sus herederos, lo expido y firmo en Logroño, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Julio Ortega San Román.—El Secretario (ilegible).

4.010—A. J.

MALAGA

Don Pablo Maqueda Ibáñez Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número 2 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Agapita

y doña Julia de la Calle Briñón, contra don Joaquín Ranea Ranea, en reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales, por providencia de este día, he mandado sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

1.ª Una casamata, compuesta de planta baja, distribuida en una vivienda formada por terraza a la fachada, vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, gallinero, cuadra, pajar, porquerizas y patios, en el partido primero de la Vega de este término, teniendo su fachada en una calle en proyecto que, arrancando de la vereda o camino de Doña Justa, va en dirección Norte y tiene los mismos linderos y la misma superficie que el solar donde ubica, que son: linda por la derecha entrando, con casa de la misma calle en proyecto, de Francisco Infantes Montiel; por la izquierda, con la espalda de tres casas nuevas, propias de don Antonio Martín Rico, situadas en la vereda o camino de Doña Justa, por donde tienen su entrada, sin número de gobierno, y por el fondo, con más terrenos del mismo señor Rico, midiendo dentro de los expresados linderos una total superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita al tomo 284, folio 241, finca 1.301, inscripción 2.ª

2.ª Una casa compuesta sólo de planta baja, distribuida por una vivienda formada por terraza a la fachada, cocina, comedor, dos dormitorios, merendero, estanco y tienda, con fachada al camino o vereda de Doña Justa, enclavada en terrenos procedentes de la hacienda llamada de los Dolores, en el partido primero de la Vega de este término. Linda: por la derecha entrando, con callejuela particular de seis metros de latitud, abierta en terrenos del señor Martín Rico, en línea de 25 metros; por el fondo, con estos mismos terrenos, en línea igual a su fachada, y por la izquierda, con la misma longitud del lindero derecho, con casa de doña Teresa Gaspar, comprendiendo una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita al tomo 322, folio 188, finca número 2.230 inscripción 2.ª

3.ª Y un solar situado en el primer partido de la Vega de este término, con fachada principal al Norte en línea de 44.85 metros, a una calle en proyecto de cuatro metros de anchura, que va en dirección Este a Oeste, y linda: por la derecha entrando, al Oeste, en línea de 17.70 metros, con otra calle en proyecto conocida por Sánchez Blanca, a la que también hace fachada; en otra línea de 8.05 metros, con solar de esta última calle propia de don Francisco Postigo, y en otra de 1.92 metros, con patio de la casa propia de don Francisco Gómez Torres, en la vereda o camino de Doña Justa; por la izquierda, al Este, en línea de 11.80 metros, con calle particular de seis metros de longitud, abierta en terrenos del señor Martín Rico, y en otra línea de 8.90 metros con solar de dicha calle, propio del señor Ranea; y por el fondo, al Sur en línea quebrada de 13.70 metros, con el expresado solar del señor Ranea, en otra de 8.90 metros y 1,10 metros, con fondo de casa de doña Teresa Gaspar y don Francisco Gómez Torres, respectivamente, de la vereda o camino de Doña Justa, midiendo dentro de los expresados linderos una total superficie de 470 metros cuadrados. Inscrita al tomo 312, folio 72, finca núm. 1.956, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de enero próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número 25 de la avenida del Generalísimo de esta capital, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o estableci-

miento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fueron el 75 por 100 de 40.000 pesetas para la primera finca, la misma proporción sobre 70.000 pesetas para la segunda y una porción igual con relación a la tercera de 10.000 pesetas; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, a cuyo fin se anuncia por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Málaga.

Dado en Málaga, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia Pablo Maqueda Ibáñez.—El Secretario, Antonio Jiménez.

9.889—A. J.

PRAVIA

EDICTO

Por el presente se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintiséis del Estatuto de Procuradores, de diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, el cese como tal Procurador de don Valentín Cuervo Marinas, adscrito a este Juzgado, pudiendo hacerse las reclamaciones que procedan en término de seis meses.

Pravia, treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María Barrio.—El Secretario (ilegible).

9.872—A. J.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

EDICTO

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Juez de primera instancia de Sanlúcar de Barrameda.

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Fernando Rodríguez Sánchez, hijo de Manuel y de María Fernanda y natural de esta ciudad, mozo del reemplazo de mil novecientos treinta y cinco, desaparecido en la guerra de liberación como soldado de la Tercera Compañía Expedicionaria de Canarias.

Lo que hago público para que quien tenga conocimiento de su paradero lo manifieste en este Juzgado.

Dado en Sanlúcar de Barrameda, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Joaquín Salvador Ruiz.—El Secretario (ilegible).

9.880—A. J.

1.ª 12-12-952

SEVILLA

EDICTO

Don Francisco J. Cíazar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente por don Faustino Gutiérrez Alviz, mayor de edad, casado con doña María del Carmen Conradi Rodríguez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, y vecino de la misma, sobre que se le conceda autorización para usar como primer apellido el resultante de la adición de los primeros paternos y materno, respectivamente (Gutiérrez-Alviz) y como tal transmitirlo a sus hijos y descendientes, y como segundo apellido, el de Armario (segundo paterno), fundamentando dicha solicitud en el hecho de ser su primer apellido muy común en nuestra Patria, y

concretamente en Sevilla, lugar de su residencia, así como la relativa excepcionalidad del segundo, eran circunstancias que determinaban el que tanto profesional como socialmente se le conociera por la combinación de ambos, y que no sólo en el ambiente oficial, sino también en el privado jamás era nombrado por sólo su primer apellido, lo que determinaba que con cierta frecuencia el público daba por supuesto que ambos apellidos (primero y segundo), constituirían uno solo.

Y en cumplimiento a providencia dictada, se hace público por medio del presente, para que dentro del término de tres meses puedan presentar oposición a tal solicitud ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Sevilla, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco J. Cíazar.—El Secretario, P. S., Rosendo Vázquez. 9.820—A. J.

ZAMORA

Don Luis Valle Abad, Juez de primera instancia de Zamora.

Hago saber que en esta Juzgado se sigue pieza separada sobre declaración de herederos, dimanante de abintestato incoado de oficio, por fallecimiento de doña Ebsalia Valle Alvarez, de cuarenta y cinco años, soltera, asistente, vecina de Zamora y natural de Labanigo (León), cuya defunción tuvo lugar el día dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta, sin dejar descendientes ni ascendientes, ni parientes conocidos, y en su consecuencia, se anuncia dicho fallecimiento sin testar, y se llama por medio de este segundo edicto a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de veinte días, apercibiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zamora, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Valle.—El Secretario (ilegible). 4.011—A. J.

ZARAGOZA

Don José Beguiristain Eguilaz, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, en funciones de Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hago saber que en este Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Simón Ganzo, natural de Calatayud, hijo de Manuel y de Raimunda, de cincuenta y un años, vecino que era de esta ciudad, en donde vivía con su esposa, calle Ciprés, 8, de donde desapareció el día cinco de mayo de mil novecientos treinta y nueve, sin que se haya conseguido obtener noticia alguna de su paradero, y cuyo expediente lo ha promovido de sobre su hija Rosario Simón Acín, soltera, mayor de edad y de esta vecindad.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Beguiristain.—El Secretario, P. S. (ilegible).

1.823—A. J.

y 2.ª 12-12-952

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de conciliación números 591-293 de orden del año en curso, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don

Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Luis Gutiérrez López, contra don Rafael Rea Varas, declarado en rebeldía, cuyo domicilio y paraderos son desconocidos, sobre pago de 2.877,56 pesetas (dos mil ochocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos), se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número 14, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes, de la una, como demandante, el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de don Luis Gutiérrez López, y de la otra parte, como demandado, don Rafael Rea Varas, cuyo domicilio y paradero son desconocidos, declarado en rebeldía, sobre reclamación de dos mil ochocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos, por pago de siete trimestres del arbitrio municipal sobre solares no edificados, correspondientes a uno que fué propiedad del demandante y que se ha visto obligado éste a pagar, por no haberse dado de alta el demandado y ser desconocido su paradero, intereses legales, costas y gastos; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado, don Rafael Rea Varas, a que pague a don Luis Gutiérrez López la cantidad de dos mil ochocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos, más sus intereses legales, a razón del cuatro por ciento anual, desde el día 19 de agosto último a la fecha de su completo pago, imponiéndole expresamente las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado, se notificará en la forma que determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez.» (Rubricado.)

Cuya sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Ante mí, Segismundo Medina Pinilla. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Gaspar Martínez Vázquez.—El Secretario, Segismundo Medina Pinilla. 9.873—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CABADA GUISTADO, José Manuel; hijo de J. Manuel y de Teresa, natural de Peñarroya (Córdoba), de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 2 de Madrid.—(1240).

FERNANDEZ DEL OLMO, Teófilo; hijo de Bernabé y de Teresa, de veinte años, natural de Arganda del Rey (Madrid), soltero, pintor; procesado en causa 185 de 1952; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de

Marina de Valencia.—(1241).

BOSQUE BARCO, Joaquín; hijo de Antonio y de Concepción, natural y vecino de Sevilla, soltero, carpintero, de veintiséis años, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial y producción buena, vecino de Sevilla, Beatriz de Suavia, 15; procesado por desertión en causas 492 de 1951 y 365 de 1952; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería 74, en Jerez de la Frontera.—(1243).

BARRUTIA BAIZCURRENA, Martín; que tomó parte en la División Española de Voluntarios.—(1244);

BENAVENTE PEREZ, Primitivo; hijo de Eusebio; que tomó parte en la División Española de Voluntarios.—(1245);

MORA DE CINCA, Ricardo; que tomó parte en la División Española de Voluntarios.—(1246);

FERNANDEZ REVIEJO, Juan María; que tomó parte en la División Española de Voluntarios.—(1247);

JULIACH MAMPOLL, Francisco; que tomó parte en la División Española de Voluntarios.—(1248).

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Especial Administrativo de Barcelona.

BAYARRE ROMEU, Ernesto; hijo de Pedro y de Trinidad, natural y vecino de Peñíscola (Castellón de la Plana), soltero, pastor, de veintidós años, estatura 1,683 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, frente ancha, aire marcial; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia 9, en Barcelona.—(1249).

DEL RIO AGUIRRE, Alfredo; hijo de Bienvenido y de Gloria, natural de San Sebastián, vecino de Albelda de Iregua (Logroño), de veintiocho años, labrador, casado, estatura 1,800 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano, frente ancha; procesado por desertión en expediente 203 de 1952; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 24, en Logroño.—(1251).

REBOLLO RUIZ, Juan; hijo de Manuel y de Juana, natural y vecino de Madrid, Mariana, 6 (Tetuán), soltero, dependiente, de veintitrés años, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, barba creciente, boca regular, color sano; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa, número 3, en Madrid.—(1252).

SANCHEZ ROZANO, José (a) «Bizco de la Fonda», de veintiséis años, hijo de Juan y de Francisca, casado, natural y vecino de Cádiz, Merced, 10, jornalero, con instrucción; procesado por robo en causa 175 de 1951.—(1253);

RUIZ VILLAMIL, José; hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Santander, Tetuán, 12, de veinticuatro años, soltero, marino, con instrucción, marinero de la Armada; procesado por evasión y robo en causas 308 de 1950 y 311 de 1951.—(1254 y 55).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

MONTANO GERMAN, José; hijo de José y de Francisca, natural de Castilla Guardas (Sevilla), casado, vidriero, de veintitrés años, estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y barba regulares, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado en Madrid, Jaime el Conquistador, frente al número 7, barraca 5; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia, número 9, en Barcelona.—(1250).

ción del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia, número 9, en Barcelona.—(1250).

ESPINA SERRA, Artemio; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Barcelona, soltero, lampista, de treinta y un años, domiciliado en Pasaje Bañillo, 16; procesado por robo en causa 48 de 1950; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(1256).

RODRIGUEZ RUIZ, Lorenzo; del reemplazo de 1951, natural de Puigcerdá (Gerona), hijo de José y de Isabel, nacido el 23 de octubre de 1930, estudiante, de veintinueve años, soltero, estatura 1,773 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano; procesado por falta a concentración.—(1257);

JODAR CERVANTES, Salvador; del reemplazo de 1951, natural de Vera (Almería), hijo de Pedro y de Manuela, nacido el 20 de octubre de 1930, hilador de lana, de veintinueve años, soltero, de estatura 1,51 metros; procesado por falta a concentración.—(1258);

FERRER NAVARRA, Julio; del reemplazo de 1951, natural de Figueras (Gerona), hijo de Jaime y de María, nacido el 22 de septiembre de 1929, de veintinueve años; procesado por falta a concentración.—(1259);

HERNANDEZ ZAMORA, Francisco; del reemplazo de 1951, hijo de Juan y de Concepción, natural de Suria (Barcelona), nacido el 1 de marzo de 1930, soltero, minero, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares, color sano; procesado por falta a concentración.—(1260).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 41 de Gerona.

YUSTE LOPEZ, Teodoro; hijo de Félix y de Bernardino, natural de Logroño, soltero, impresor, de veintidós años, vecino de Nador; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Regulares de Caballería de Melilla, número 2, en Nador.—(1261).

SANZ BAZAN, Félix; hijo de Félix y de Miguela, natural de Epila (Zaragoza), vecino de Linares (Jaén), Glorieta, 6, soltero, labrador, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, color sano, producción buena, del reemplazo de 1949, de estatura 1,763 metros; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Minadores, en Soria.—(1262).

JUZGADOS CIVILES

DIÁZ GARCIA, José (a) «el Manquillo» y «el Negro»; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Jaén, Concepción Vieja, 15, jornalero; procesado por robo en causa 33 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma (Jaén)—(4772).

PELAEZ GOMEZ, Rufino; de veinte años, hijo de Rufin y de Laura, natural y vecino de Aznalcóllar; procesado en sumario 47 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(4773).

BEGOÑA, Manuel; de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa en causa 13 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(4774).

ESCAMILLA ORIVE, Claudio; hijo de Claudio y de Constancia, natural de Cañada del Hoy, de veintitrés años, peón, domiciliado últimamente en Manresa, Montserrat, 31; procesado por evasión presos en sumario 46 de 1952; com-

recerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(4787).

SEVA FABREGAS, Antonio; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Luz, nacido en Colblanch, docimiliado últimamente en Manresa; procesado por hurto en sumario 7 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(4788).

MORENO DIAZ BLANCO, Eugenia; de dieciocho años, hijo de Miguel y de Ramona, vecina y domiciliada últimamente en Manzanares, sus labores, soltera; procesada por hurto en causa 59 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(4789).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, María Luisa; de veintiún años de edad, sirvienta, hija de Antonio y de Alegría, casada, natural de Ricabo de Quiros (Oviedo), vecina y domiciliada últimamente en Oviedo, Asturias, 11; procesada por estafa en causa 144 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(4790).

CAMPILLO, Antonio; empleado que fué de la Compañía de Seguros «La Alianza», domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto en causa 91 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.—(4791).

HERNANDEZ CAMACHO, Juan Antonio; soltero, hojalatero, estatura 1.500 metros, rostro sano, moreno, pelo negro, nariz perfilada, cejas al pelo, boca regular, ojos negros y viste estilo gitano, de diecisiete años, hijo de Juan José y de Armenia, natural de Figueras (Gerona), domiciliado últimamente en Castellón; procesado por robo en sumario 75 de 1951; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Nules.—(4792).

FERNANDEZ GONZALEZ, Vicente; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Nieves, soltero, peón, natural y vecino de Latorres; procesado por robo en sumario 93 de 1948.—(4793).

TROTEAGA GONZALEZ, Agustín; que bien pudiera llamarse Ceferino, de cuarenta y tres años, hijo de Pedro y de Valentina, labrador, natural y vecino de Villar de Zuepos; procesado por hurto frustrado en sumario 55 de 1943.—(4794).

TOYOS SANCHEZ, Angeles Gervasia; de treinta años, hija de Belarmino y Genoveva, natural de Nueva de Llanes, que en 1943 era soltera, dedicada a sus labores y domiciliada en Oviedo, Melquiades Alvarez, 12; procesada por hurto en sumario 176 de 1943.—(4795); y

DIAZ GARCIA, Jesús; de veintiocho años, hijo de José María y de Carmen, natural de Boal (Oviedo) y que en 1944 era soltero y dependiente, domiciliado en esta capital, calle Fernández Ladreda; procesado por hurto en sumario 330 de 1943.—(4797).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Oviedo.

ARBIZU BERRIO, Domingo José María; natural y domiciliado últimamente en Pamplona, Merced, 27, soltero, estafador, de diecisiete años, hijo de Jesús y de María; procesado por robo en causa 73 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona.—(4798).

APARICIO BARREIRO, José Luis; de veintitrés años, soltero, hijo de Francisco y de María, marinero, natural y domiciliado últimamente en Vivero (Lugo); procesado por robo frustrado en causa 86 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(4799).

TQBAS Sambat, Ramón (a) «el Tobas»; y

BRAZA BERMUDEZ, Antonio (a) «el Tifo»; de treinta y siete años, marinero, hijo de Victorio y de Perfecta, natural

de Magia-Corubián (La Coruña), el primero, y treinta y un años, marinero, hijo de Ambrosio y de Mercedes, natural vecino de La Coruña, Vereda del Polvorín, 35 y San Ignacio, 8, el segundo; procesados por estafa en sumario 294 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(4800).

OTT) ELIAS, Antonio (a) «el Antonio»; de cincuenta y cuatro años, casado, ebanista, hijo de Benito y de Rufina, natural de Arco (Logroño), domiciliado últimamente en La Coruña, Borrallón, letra B; procesado por hurto en sumario 16 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(4801).

IANJON GONZALEZ, José David Manuel; de dieciocho años, soltero, peón, hijo de David y de Josefa, natural de Ifar, partido judicial de Pravia (Asturias); procesado por hurto en causa 5 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).—(4804).

ANGELER PEINADO, Joaquín Agustín Alfonso; hijo de Joaquín y de Agustina, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), soltero, mecánico electricista, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina y Calera y Chozas; procesado por estafa en sumario 102 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(4806).

CASCO MARQUINA, Julián; hijo de Francisco y de María, natural y domiciliado últimamente en Casasimarro, calle de las Piedras, sin número; procesado por escándalo público en sumario 191 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina; y se deja sin efecto las requisitorias mandadas publicar en fecha 7 de noviembre de 1951 con el nombre de Juan.—(4807).

ALVAREZ ALVAREZ, Próspero; de cuarenta y tres años, hijo de Jesús y de Emilia, soltero, natural y vecino de Oviedo, ebanista; procesado por hurto en sumario 51 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo.—(4808).

BAUTISTA LOPEZ, Isidro; natural de Madrigueras, soltero, vidriero, de veintisiete años, hijo de Isidro y de María, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto en causa 333 de 1950.—(4809); y

AZNAL PEREZ, Patricio; natural de Marchamalo, soltero, jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Felipe y de Trinidad, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en causa 31 de 1947.—(4810).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia.

MARTIN FRANCO, Ana; vecina de Alosno, Santos, 49; procesada por robo en sumario 143 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(4813).

CANO RAMOS, Pedro; de treinta y un años, casado, jornalero, natural y vecino de Antas (Almería), hijo de Melchor y de Juana, domiciliado últimamente en Los Raimundos; procesado por realización arbitraria del propio derecho en causa 29 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(4814).

INCOGNITO, Juan Antonio; de cincuenta y cuatro años, soltero, marinero, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 74 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(4815).

MUNOZ ALVIRA, Andrés Manuel; de veintidós años soltero, alpargatero, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, Sepulcro, 14; procesado por hurto en sumario 100 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(4816).

GINER FUSTER, Calixto José; de treinta y dos años, casado, barnizador, hijo de Francisco de Pilar, natural de Zaragoza, en ignorado paradero; y

GINER FUSTER, Inocencio; de treinta años casado, barnizador, hijo de Francisco y de Pilar, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, en ignorado paradero; procesados por hurto en causa 348 de 1948; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(4817).

PUYAL MARTINEZ, Joaquín; de cincuenta y tres años, casado, del comercio, hijo de Joaquín y de María, natural de Pofenino (Sariñena); y

LAZARO GRACIA, Ricardo; de treinta y cinco años, soltero, industrial, hijo de Federico y de Juana, natural de Mezquita de Loscos (Montalbán), en ignorado paradero; procesados por estafa en causa 281 de 1949; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(4818).

GONZALEZ GARCIA, María; hija de Manuel y de Ana, casada, sus labores, de veinticuatro años, natural y domiciliada últimamente en Cieza; procesada por robos en causa 96 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante.—(4819).

TERRON RUBIO, José; de cuarenta años, natural de Sequeros (Salamanca); y

FERNANDEZ TORAL, María; de treinta y siete años, natural de Plasencia (Cáceres), sus labores, cónyuges, domiciliados últimamente en Canina; procesados por robo en causa 117 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza).—(4820).

MORAN, Manuel; de veinticinco años, de estatura mediana, tipo semidelgado, lleva pelo largo ondulado, va descubierto, viste camisa azul oscuro, chaqueta marrón, corbata roja, calzando zapatos de color y es portador de un macuto, domiciliado últimamente en Calatayud (plaza San Torcuato); procesado por robo en causa 95 de 1951.—(4821); y

BILBAO ELORRAGA, Mateo; de cuarenta y tres años, hijo de José y de Clara, casado, chófer, natural de Deusto (Bilbao), domiciliado últimamente en San Sebastián, Juan de Bilbao, 17; procesado por transporte ilícito de trigo en causa 92 de 1951.—(4822).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza).

WENCESLAO LANDALUCE, Tiburcio; de treinta y seis años, hijo de José y de Anastasia, casado, natural de Orozco, partido de Durango (Vizcaya), sastre, domiciliado últimamente en Bilbao, Ribera, 7; procesado por estafa en causa 70 de 1950.—(4823).

GARCIA MENCHACATORRE, Antonio; domiciliado últimamente en Bilbao, Cristo, 21; procesado por robo en causa 111 de 1948.—(4824).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Bilbao.

MARRON AUMENTE, Manuel; de veintiséis años, soltero, labrador, hijo de Segundo y de María, natural y vecino de Cedrez; procesado por lesiones en sumario 19 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea (Oviedo).—(4825).

RODRIGUEZ RIESGO, Agustín; de veintinueve años, soltero, labrador, hijo de Jenaro y de Esperanza, natural y vecino de Cedrez; procesado por lesiones

en causa 19 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea (Oviedo).—(4826).

LOPEZ ORTIZ, Manuel; de treinta y siete años, chófer, natural de Barbate y vecino de Málaga, Cruz y Humilladero, número 40, soltero; procesado por hurto en sumario 314 de 1951; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(5069).

CALDERON GARCIA, Joaquín; de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de Joaquín y de Joaquina, con Instrucción; procesado por hurto en sumario 112 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería.—(5070).

ALONSO LOPEZ, Victorino; de cuarenta y nueve años, natural de Villaverde (Lugo), industrial, soltero, vecino de Badajoz, Pardalera, 26; procesado por estafa en sumario 82 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(5071).

MORENO LABORDA, Enrique; vecino de Madrid, plaza de Matute, 4, que tiene una hermana llamada Pilar, en Madrid, Alcalá, 151, y es novio de Natividad Almarcegui, en Madrid, J. Mena, 13; procesado por apropiación indebida en sumario 156 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza.—(5072).

LEAL UCEDA, Manuel; natural de Sevilla, viudo, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Concepción; procesado por estafa y falsedad en causa 603 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.—5076.

COSTA ESTEVE, Agustín; vecino de Barcelona, Via Layetana, 117; procesado por estafa y alzamiento de bienes en causa 486 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(5078).

FLIT HERNANDEZ, Miguel; natural de Linares (Jaén), soltero, minero, de veinte años, hijo de Miguel y de Dolores, vecino de Barcelona, Montañeta, 18; procesado por robo en causa 81 de 1951.—(5079).

FERRER FANLO, Enrique; natural y vecino de Barcelona, Consejo de Cient, 78, soltero, del comercio, de veintidós años, hijo de Manuel y de Elodia; procesado por estafa en causa 470 de 1948.—(5080).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.

JIMENEZ AMALLA, Carmen; de veintidós años, soltera, gitana, hija de Ramón y de Antonia, natural de La Fulla (Lérida), ambulante; y

Un tal JOSE, que la acompañaba, de unos veintinueve años, gitano; procesados por robo en sumario 15 de 1951; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(5083).

MAREQUE IGLESIAS, Antonio; de cuarenta y siete años, casado, cocinero, hijo de Manuel y Severina, natural de Ordenes; procesado por abandono de familia en sumario 21 de 1952.—(5084).

BURUNDAARENAS VIAIN, Adoración; de veinticuatro años, sirvienta, hija de Reyes y de Gregoria, natural de Basauri (Vizcaya), vecina de El Ferrol del Caudillo; procesada en causa 310 de 1950 por robo.—(5085).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Mario; de treinta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Ernestina, natural de Viana do Castelo (Portugal), vecino de El Ferrol del Caudillo, avenida Deportiva, 6; procesado por abandono de familia.—(5086).

CASTILLO PAVIA, Hilario; de treinta y tres años, casado, industrial, hijo de Isaac y de María, natural de Logro-

ño y vecino de El Ferrol del Caudillo; procesado por estafa en sumario 27 de 1952.—(5087).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

COUCEIRO GUZMAN, Jesús; de treinta y seis años, casado, tranviario, hijo de José y de Manuela, natural de Negreira (La Coruña), vecino y domiciliado últimamente en La Coruña San Lorenzo, 12; procesado por estafa en sumario 290 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña.—(4827).

PICON SUARES, Domingo (a) «el Tontu»; de veintidós años, soltero, hijo de Domingo y de María, natural de Huelva, con domicilio en Chorrillo Alto; procesado por hurto en causa 34 de 1952.—(4829); y

MARTINEZ FERNANDEZ, Carmen (a) «la Chata»; de veintitrés años, soltera, prostituta; procesada por hurto en causa 130 de 1952.—(4830).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.

REPETO, Ricardo, o Respeto Guerrero; de treinta y un años, soltero, mecánico, natural y vecino de San Fernando (Cádiz), con domicilio últimamente en Abardeneros, 19; procesado en sumario 164 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Jerez de la Frontera.—(4831).

FIGUERAS DEMAY, Juan; de unos veintinueve años, de estatura regular, delgado, moreno, color pálido, que reside habitualmente en Barcelona; procesado por amenazas en sumario 461 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(4832).

MONTERO MARTIN, Antonio; de veintiocho años, casado, calderero y colchonero, vecino de Salamanca; y

MONTERO RUIZ, Juan; de treinta y un años, casado, calderero, vecino de Badajoz; procesados por lesiones en sumario 108 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(4833).

ROJAS VILLALOBOS, Fernando; de veintidós años, soltero, hijo de Fernando y de Isabel, natural, vecino y domiciliado últimamente en Monda; procesado por hurto en causa 94 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marbella.—(4839).

PEREZ LOPEZ, Emilio; de veintiocho años, soltero, embotellador, hijo de Francisco y de Teodora, natural de Ceuta; vecino de Málaga, con último domicilio conocido en calle C. iz de Molinillo, 7; y

CARDENAS PEINADO, Manuel; de veintidós años, soltero, hojalatero, hijo de José y de Lázara, natural de Arella y vecino de Málaga, con último domicilio en Arroyo del Cuarto, 21; procesados por hurto en causa 3 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marbella.—(4840).

GAITA ISERN, Bernardo; comerciante, casado, natural y domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, Concepción, 118, nacido el 26 de diciembre de 1909, hijo de Bernardo y de María; procesado por estafa de 14.000 pesetas a Juan Jiménez Cerdá en sumario 412 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca.—(4842).

SANZ GONZALEZ, Alejandro; de unos treinta años, natural de Murcia, de estatura 1,70 metros, moreno, delgado, pelo negro liso, que tiene en la casa a la altura del ojo, una pequeña cicatriz que apenas se nota; procesado por hurto en causa 98 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(4843).

GARCIA MUÑOZ, Gregorio; hijo de Feliciano y de Caldeja, natural y domiciliado últimamente en Valladolid, Ruiz Hernández, 5, soltero, sastre, de diecinueve años; procesado por hurto en causa 410 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(4844).

ROMERO JIMENEZ, Fernando; de treinta años, soltero, cesterero, natural de Olivares (Cuenca), hijo de Ramón y de Emilia; y

BORJA MENDOZA, Juan Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, cesterero, natural de Belchite, hijo de Eduardo y de Emilia; y

ROMERO JIMENEZ, Juan José; de dieciséis años, soltero, cesterero, natural de Calatayud, hijo de Ramón y de Emilia; procesados por robo en sumario 3 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona.—(4848).

PEREZ PACETTI, José; hijo de Antonio y de Angeles, de treinta y cinco años, soltero, natural y vecino que fué de Málaga, Cerzuela, 26, bracero; procesado por evasión de presos en causa 108 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.—(4849).

JIMENEZ SANCHEZ, Rafael; hijo de Rafael y de Dolores, de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Torrox (Málaga), vecino que fué de Málaga, bracero; procesado en sumario 67 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.—(4850).

HERNANDEZ CASTRO, Juan; de veintiocho años, hijo de Pedro y de Amanda, soltero, viajante, natural de Oñón (Alava), domiciliado últimamente en Bilbao, carretera Castrejana, 7; procesado por apropiación indebida en sumario 655 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.—(4854).

AVELLANEDA ARJONA, Miguel; de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Encarnación, natural y vecino que fué de Linares, donde tuvo su último domicilio; procesado por hurto en causa 13 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cariñena.—(4855).

ALBIOL BAILE, Alvaro; natural de Estadilla (Huesca), soltero, carretero, de veintidós años, hijo de José y de Josefina, domiciliado últimamente en Almazora; procesado por evasión en causa 110 de 1951.—(4856).

RUIZ ORTIZ, Rafael; natural de Camporrobles, soltero, chófer, de veintinueve años, hijo de Máximo y de Victoria, domiciliado últimamente en Belchite, San Juan, 30; procesado por robos en causa 144 de 1948.—(4857).

GARCIA LOPEZ, Pilar; natural y domiciliada últimamente en Villarreal, Travesía Borriol, soltera, sus labores, de veinte años, hija de Mateo y de Josefa; procesada por robo en causa 15 de 1951.—(4858).

MARTINEZ PEREZ, Francisco; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Moret, 5, soltero, jornalero, de cuarenta años, hijo de Francisco y de Carmen; procesado por hurto en causa 201 de 1951.—(4859); y

BERNAL ROIG, Jaime; natural de Cabanes, soltero, estudiante, de veintiseis años, hijo de Jaime y de Consuelo, domiciliado últimamente en Castellón, carretera Alcora, 15; procesado por falsedad en causa 149 de 1951.—(4861).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

RUIZ BAZAN, Francisco; de diecinueve años, hijo de Carmelo y de Alvara, soltero, jornalero, natural de Alagón, de donde fué últimamente vecino y en ignorado paradero actualmente; procesado por robo en sumario 140 de 1951; com-

parecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(4863).

ARGUDO PRADAS, Antonio; agente ejecutivo del Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Iniesta, vecino de Cuenca, con domicilio en Tiradores Altos, letra A, número 13; procesado por malversación en sumario 43 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar.—(4877).

NÚÑEZ DAGA, José; de veintitrés años, hijo de Abdón y de Josefa, soltero, natural de Rúa Petín (Orense), domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, 54; procesado en sumario 15 de 1951, por usurpación de funciones.—(9559).

RODRIGUEZ GUERRA, Francisco; de cincuenta y seis años, casado, hijo de José Luis y de María, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pontevedra, 7; procesado en causa 53 de 1952, por falsedad y estafas.—(10592).

SANCHEZ FERNANDEZ, José; soltero, de treinta años, pintor, hijo de José y de Isabel, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Marina Española, 6; procesado en causa 68 de 1951, por estafa.—(11192).

MARTINEZ DEL VAL, José María; de treinta y dos años, soltero, electricista, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Lérica, 14, primero (domicilio de José Carretero); procesado en causa 73 de 1947, por tentativa de robo.—(10155).

FERNANDEZ, Antonio; de cincuenta años, casado, comerciante, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Jiménez de Quesada, 2; procesado en causa 12 de 1952, por estafa; y

SEIXAS SOUZA, Josefa; natural de Portugal, sus labores, de cuarenta y cinco años, domiciliada últimamente en Madrid, Jiménez de Quesada, 2; procesada en causa 12 de 1952, por estafa.—(8093).

DESIST, Samuel; de veintinueve años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 118 de 1952, por estafa.—(10156);

IGLESIAS ALONSO DE ARMINO, Juan; de treinta y un años, casado, agente comercial, hijo de Tomás y de Eva, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, 33; procesado en causa 173 de 1950, por estafa.—(12335);

CALABUCH GONZALEZ, Antonio; de veintisiete años, casado, peón, hijo de Juana María Calabuch, natural de Jimena (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Chisperos, 7; procesado en causa 190 de 1952, por escándalo público.—(9738);

LUQUE LOZANO, Adolfo; de cincuenta años, hijo natural de Caridad Luque Lozano, sin domicilio conocido; procesado en causa 191 de 1952, por abandono de familia.—(10593);

RUIZ MERELO, Antonio; de veintiséis años, soltero, relojero, hijo de Antonio y de Angeles, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Capitán Cortés, 15; procesado en causa 224 de 1949, por robo.—(11193).

CARRERO MARQUEZ, Luis; de veintisiete años, casado, pastor, hijo de Clemente y de Juana, natural de Santa Cruz de la Zarza, domiciliado últimamente en Aranjuez, calle de Abastos, 54; procesado en causa 449 de 1951, por estafa.—(8987).

ROMERO ALONSO, Antonio; de veintinueve años, soltero, escribiente, hijo de Antonio y de Amparo, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Olivar, 13; procesado en causa 485 de 1946, por estafa.—(7885);

MUNOZ CEBRIAN, Francisco; casado, estudiante, de treinta y dos años, hijo de

Antonio y de María, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, 43; procesado en causa 811 de 1946, por hurto.—(12336);

CALDERON CANO, María Luz; hija de Alberto y de Setecilla, de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural de Sevilla, domiciliada últimamente en Madrid, General Mola, 8 (pensión), y en Sevilla, Valeriano Bécquer, 21; procesada en sumario 207 de 1952, por estafa.—(9735);

CARCAMO CESTAFE, José; de cincuenta y tres años, casado, industrial, hijo de Gumersindo y de Casimira, natural de Vitoria (Alava), domiciliado últimamente en la calle d' Colmenares, 3, Madrid; procesado en causa 251 de 1952, por estafa.—(9737);

MENENDEZ LAZARO, José Manuel; de treinta y ocho años, casado, hijo de Vicente y de María, natural de Santander, domiciliado últimamente en Madrid, Bolívar, 8; procesado en causa 114 de 1952, por apropiación indebida.—(8094).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

VIZCAINO AGUSTIN, Ramón; hijo de Luciano y de Pilar, de veintiséis años, soltero, conserje, natural de Teruel, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, 19 (pensión Marina); procesado en sumario núm. 298 de 1952, por hurto.—(12334).

FERNANDEZ BUDIA, Valeriano; de treinta y dos años, casado, peón albañil, hijo de Maximino y de Benita, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, 39; procesado por hurto en causa 93 de 1951.—(10154);

LOPEZ MOZAS, Marciano; mayor de edad, comerciante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ibiza, 40; procesado en causa 105 de 1952, por alzamiento de bienes.—(12333);

BENITO ESPINO, Emilio; sin que consten sus datos personales; procesado en causa 180 de 1952, por hurto de ropas.—(7884);

PEREZ CEPEDA, Francisco; de treinta y tres años, soltero, mecánico, hijo de Juan Antonio y de Teresa, natural y vecino de Madrid, con último domicilio en paseo de los Pinos, 5, Puente de Toledo; procesado en causa 275 de 1949, por hurto.—(9558);

HERNANDEZ GARCIA, Manuel; sin más datos de filiación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Julián, número 21 (barrio Usera); procesado en causa 250 de 1950, por hurto frustrado.—(9557);

LOPEZ CANADAS, Manuel; con último domicilio en Madrid, calle Francisco Pano, 7, sin más datos de filiación; procesado en causa 142 de 1950, por falsificación.—(9556);

BENITO ESPINO, Emilio; cuyos demás datos se ignoran; procesado en causa 180 de 1952, por hurto de ropas.—(9555);

HERNANDEZ FRANCO, Domingo; de veintiocho años, soltero, hijo de Domingo y de Avelina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, 17; procesado en causa 156 de 1949, por estafas.—(9554);

BIENVENIDA JIMENEZ, Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jaime el Conquistador, frente al número 7 (chabolos); procesada por hurto en causa 34 de 1950.—(9553);

ZARCO PEREZ, Manuel; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Rufino y de Rosario, natural de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Enrique Pérez, 16; procesado en causa 136 de 1943, por hurto.—(10152).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

RODRIGUEZ CAYON, Angel; natural de Villoldo (Palencia) vecino de Madrid, hijo de Fermín y de María del Rosario,

casado, empleado, de cincuenta años; procesado por estafa en causa 336 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid.—(8988).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En la causa seguida contra Remigio Berrigueta Sánchez, por resistencia, la Sección Tercera de esta Audiencia Provincial, por su proveído del día primero de diciembre actual ha acordado hacer saber por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al penado Remigio Berrigueta Sánchez que por auto de catorce de mayo último se acordó suspender por el plazo de dos años la aplicación de privación de libertad impuesta al mismo, y que al efecto se cite al referido penado para que comparezca ante la expresada Sala para la práctica de las diligencias prevenidas en el artículo séptimo de la Ley de diecisiete de marzo de mil novecientos ocho.

Y para que pueda tener lugar su inscripción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente que firmo en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.—(13007).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado 119 de 1946, Luis González Noriega (4956).

El Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 19 de 1944, Carmen Vargas Rodríguez (4958).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 53 de 1949, Juan Muñoz Venegas (4963).

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 113 de 1948, Luis Velasco Feito (4975).

El Juzgado de Instrucción de Pola de Lena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 97 de 1948, Francisco Gabriel Díaz Rodríguez (4990).

El Juzgado de Instrucción de Saldaña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 73 de 1951, Pedro Ramirez de Maya (4993).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 19 de 1949, Antonio Gallardo González (4994).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 153 de 1945, Aurelio Ortega Bueno (4995).

El Juzgado de Instrucción de Sariñena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causas 67 de 1951 y 1 de 1952, José Sánchez Cabanillas (4996 y 97).

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 20 de 1951, Francisco Vega Vargas (4998).

El Juzgado de Instrucción de Solsona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 6 de 1944, Francisco Burcet Lucini (4999).

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 230 de 1950, Amor Román Gil (5005).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 117 de 1951, Natividad Carrión Velasco (5008).

El Juzgado de Instrucción de Zafrá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 6 de 1951, José Triano Vázquez (a) «Triana» (5010).